

Neoconstitucionalismo y familia

Por María Guadalupe GON* y Nahuel René BAY**

Resumen

En este trabajo nos proponemos analizar el panorama jurídico actual del derecho de familia en nuestro país con relación a los principios jurídicos fuertes, en contraste y bajo el prisma del derecho familiar posmoderno, posicionado como motor del cambio en el nuevo modelo de familia constitucional, democrática y cooperativa. Desandando los caminos de la máxima protección integral, con pistas claras y pasos firmes hacia un cambio plasmado en estándares jurídicos revelados como deseos por los reformistas del año 1994, y construidos como derechos humanos ciertos e internacionalmente reconocidos.

Distinguiremos la incidencia del neoconstitucionalismo en la institución adoptiva y en la responsabilidad estadual tomada en orden a prevenir el abandono infantil, sus cuestiones positivas y negativas y los caminos a recorrer. Para ello impulsamos los derechos humanos como punto de inicio del razonamiento y elucidación de cambios. *Principios Jurídicos Fuertes del Derecho Familiar* que preservan bienes humanos básicos, de los que surgen las razones de la admisión del abordaje, su naturaleza y presupuestos, así como las eventualidades de aplicación.

Palabras clave

derecho de familia · principios jurídicos fuertes · derechos humanos · Estado Constitucional · interés superior del niño

Summary

In this work we intend to analyze the present legal panorama of the right of family in our country, in relation to the strong legal principles, in resistance and under the prism of the post-modern familiar right, positioned as motor of the change in the new model of constitutional, democratic and cooperative family. Looking for integral protection, with clear tracks and firm steps towards a change shaped in legal standards like desired by the reformists of year 1994, and constructed as human rights internationally recognized.

We concentrated ourselves on some edges of our matter. We will see the incidence of the new trends of constitutionalism in adoptive institution and in the estadual responsibility in order to prevent the infantile abandonment, its positive questions and refusals and the ways to have a different glance over this issues. Thus, we propose the Human Rights (Strong Legal principles of the Familiar Right) as a point of beginning of reasoning and elucidation of changes.

Palabras clave

participation · access to justice · progressive autonomy · lawyer of the child

*Abogada, egresada de la FCJS-UNL; alumna de la Especialización en D. de Familia-FCJS. Adscripta a la Cátedra D. Civil V, FCJS. Miembro CAID 2009 "Protección Internacional de la Infancia contra el tráfico, la explotación sexual y la pornografía" y CAID "Luces y sombras de la adopción interna e internacional". Publicación "La Adopción Internacional como un modo de garantizar el Interés Superior del Niño" en Revista de D. de Familia - Abeledo Perrot, n° 59, mayo 2013. Ponencia "La Familia y el Derecho en un mundo globalizado" en XVII Congreso Internacional de D. Familiar, Mdp, oct 2012.

**Abogado Especialista en Derecho de Familia (UNL). Adscripto a la Cátedra de Derecho Civil V, FCJS-UNL. Colaborador en la coordinación de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, UNL. Miembro del "Instituto de Derechos del Niño y la Familia", Col. de Abog. de Santa Fe, 1a C. Delegado ante la "Comisión de Derechos del Niño y la Familia - Federación Argentina de Colegios de Abogados". Extensionista - (PEIS): "Reconocimiento Paterno: Una Cuestión de Identidad", UNL, 2011. Investigador - CAI + D 2009 Grupos (PI), Título: "Protección Internacional de la Infancia contra el tráfico, la explotación sexual y la pornografía", UNL - 2011. Equipo - Voluntariado 2010: "¿De qué se TRATA?" UNL. Extensionista - (PEIS): "La Trata maltrata". UNL.